

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

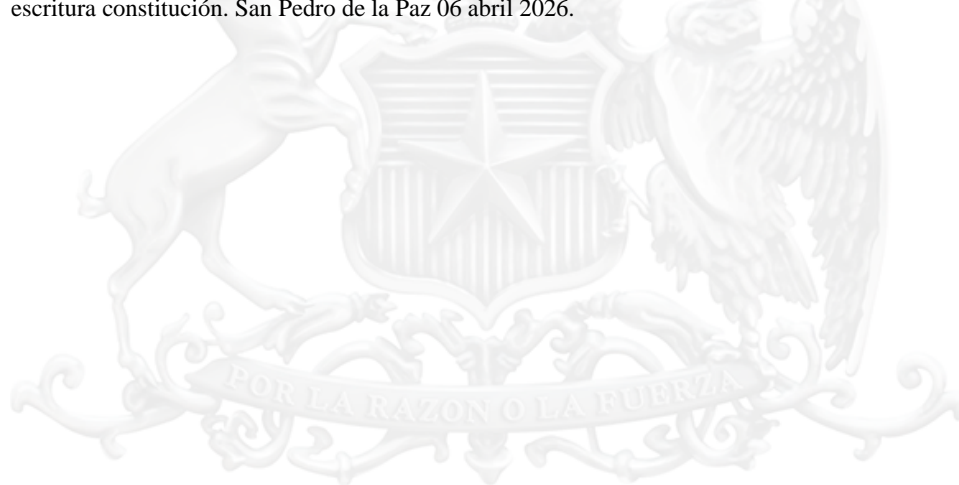
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793771

EXTRACTO

RODRIGO ESTEBAN ROJAS CASTILLO, Abogado, Notario Público de Concepción, con oficio en Avenida Michimalonco número mil cuarenta y cinco, Comuna de San Pedro de la Paz, certifico: Que, por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2026, Repertorio N°441/2026, otorgada en esta notaría ante la notaría suplente doña Karla Gómez Moraga, don MAURICIO ALCIBIADES BARRIGA GONZÁLEZ y NANCY ESTER MELLA BRAVO, ambos domiciliados en calle Felipe Cubillos N°227, departamento 04, El Rosario, comuna de San Pedro de la Paz, área metropolitana de Concepción, Región del Bío Bío, constituyeron "AGRÍCOLA ARBOLEDA MIX LIMITADA", nombre fantasía "AGROMIX LTDA.". Administración: MAURICIO ALCIBIADES BARRIGA GONZÁLEZ. Capital: \$50.000.000.-. MAURICIO ALCIBIADES BARRIGA GONZÁLEZ, aporta \$25.000.000.- pagados con los derechos en los inmuebles indicados en la escritura; y NANCY ESTER MELLA BRAVO, aporta \$25.000.000.- pagados con los derechos en los inmuebles indicados en la escritura. Objeto: La siembra, cosecha y venta de toda clase de cultivos agrícolas, en especial de uvas pisqueras, de exportación y de paltas; la ganadería; la silvicultura; la compra y venta de insumos agrícolas; y, en general, cualquier otra actividad que se relacione o complemente con las anteriores. Domicilio: Concepción. Duración: 10 años, renovables por iguales periodos, a contar fecha suscripción escritura constitución. San Pedro de la Paz 06 abril 2026.



CVE 2793771

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl